

BOLETÍN



Fundada 1976. Declarada de Utilidad Pública. www.addaong.org

Actividades y noticias

Asociación Defensa Derechos Animal

Tel: 902 197 600

Web: addaong.org

adda@addaong.org

BOLETÍN ADDA. nº 26. Julio 2022

DEL ESFUERZO

*Saber ganar, poco cuesta;
saber perder, vale más;
pues si aprendes porqué pierdes,
sabrás cómo ganarás.*

MCL.



EDITORIAL

LOS BOSQUES EN LLAMAS



Foto: Pixabay.

Cuando se llevan transcurridos 46 años de esfuerzo continuado, expresando y repitiendo lo que ya es una realidad, permite al **ADDA**, que fue la primera asociación aparecida en Cataluña y de ámbito estatal, que pueda testificar con hechos comprobables a través de su medio de comunicación aparecido el año 1990, **ADDA Defiende los Animales** (www.addarevista.org), y actualmente con su **BOLETÍN online**, relatar la **realidad del cambio climático**, ya presente, y que por mucho que se quiera, cada año será peor. Así de claro y sencillo.

La naturaleza humana es acomodaticia, muy personalista y negada a aceptar posibles peligros o recomendaciones sino les incumben por proximidad. Ahora ya se está preocupando, ya sea por hechos tangibles o consumados. La Naturaleza, inmensamente sabia, actúa por la simple ley de la acción, reacción. No tiene miramientos y por enormes que sean sus destrozos en el planeta -que es nuestro planeta- le dedica una laxa naturalidad e indiferencia. ¡Está libre de posibles enjuiciamientos!

Cada verano aparecen los incendios en los bosques y otras zonas de maleza combustible. Son los esforzados cuerpos de bomberos y medios aéreos quienes, según los procedimientos habituales, tendrán que pechar ante fenómenos de variadas intensidades. En muchas ocasiones dada la envergadura del trabajo, se hace imposible actuar como se desearía. Ya sea por escasez de luz natural, accidentado del terreno, fuertes y variables vientos, falta de la ayuda aérea o crecientes subidas de temperatura.

Los incendios son transversales. No les importan ni tienen limitaciones nacionales, ni estatales, ni de otras naciones. Por esta misma circunstancia se reclama **la unidad necesaria** para una acción de respuesta importante basada en la inmediatez de su localización. Segundos de tiempo, son vitales para evitar su expansión hacia el desastre.

Acciones de cara al futuro. Inmediatas y de otra índole

Si se queman los bosques lo hacen porque el fuego encuentra “munición” en donde desarrollarse. Cuanta menor materia prima encuentre el fuego, menor será su intensidad. Elemental. La solución es de lo más sencilla: **la limpieza de los bosques**. Ver como se queman miles de millones de energía destructiva que consume **la biomasa**, cuando ésta, de forma sostenible, una vez sustituido el carbón, puede resolver **el acuciante problema de la necesidad de energía**, y facilitar la labor de los bomberos.

El consumo de la biomasa sostenible es, ya en otros países, la solución utilizada. Que a nivel nacional, se unifique todo un sistema de captación del sotobosque y podas necesarias que aporten materia prima **para ser compactada y trasladada a centrales de producción eléctrica**. Centrales de nueva planta estratégicamente ubicadas en todo el territorio para una mayor efectividad. **Un solo trabajo y tres importantes soluciones: reducción de los incendios, generación de electricidad y una continuidad de puestos de trabajo**.

La solución es ésta. Los incendios continuarán, pero su capacidad destructiva podrá estar más controlada por los bomberos quienes merecen todo el apoyo y admiración.

¿Y los animales?

Cada año se van incrementando, y batiendo récords de hectáreas calcinadas (una hectárea representa $100 \times 100 \text{ m} = 10.000 \text{ m}^2$). Afortunadamente las víctimas humanas son escasas, pero... y los animales, ya sean silvestres, domésticos o algunos de compañía. ¿Se ha escuchado en los medios de comunicación o de la clase política (a excepción de una D. General del gobierno) lo que significa la masacre de animales y su horrible muerte, abrasados, sin posibilidad de escape? ¿Nadie ha pensado en ellos para denunciar lo que está ocurriendo? Sorprende llenar a diario los medios de **reiterativos contenidos** sin ni una palabra de recuerdo hacia ellos. La carencia y poca atención de la juventud que tendría que ser el paradigma de su repulsa, preocupa igualmente. ¿Es que la vegetación de los bosques es un yermo sin vida biológica?

Los bosques es el lugar natural en donde los animales desarrollan sus vidas. ¿Se ha cuantificado la mortalidad de especies afectadas? Un silencio vergonzoso que merece una reflexión. También, dada la progresiva intensidad y extensión de las hectáreas quemadas, cada vez son más numerosas las urbanizaciones y granjas ganaderas que se ven involucradas, en donde, de una forma u otra, la presencia de animales, especialmente domésticos, es importante. ¿Se ha pensado, alguna vez, tomar, o legislar, una prevención para su rescate? En cuanto a los animales silvestres, asumida ya su horrible muerte, representa la desaparición de un tesoro biológico del que, de momento, puede sentirse orgullosa nuestra geografía.

Medidas cautelares

Un incendio en un bosque siempre tiene un inicio. Desde hace años se mencionaba al ser humano, pirómano/a, como su causante. También, por haberse producido un descuido involuntario con utensilios de labranza, o debido a excursionistas haciendo fuego sin las debidas precauciones. La acción de la caída de un rayo a causa de **una tormenta seca**, de más actualidad.

Sean los que sean los motivos, ante lo presente y lo futuro, que seguro será peor, se ha de hacer un recuento de posibilidades a fin de **estudiar una forma jurídica** con las necesarias medidas para un completo y nuevo planteamiento, que ayude, en lo posible, a salvaguardar los bosques, su riqueza biológica y la utilización de la biomasa que así, enriquecerá nuestras necesidades energéticas. (20/07/2022).

PRUEBA DRAIZE DE IRRITACIÓN OCULAR AGUDA

Se suministran sustancias químicas en los ojos de los conejos y, durante varios días, se los mantiene inmovilizados observando el grado de toxicidad e irritación del producto. Es un procedimiento cruel que les puede causar daños tan severos y dolorosos como: picor, irritación, úlceras y hasta ceguera. Existen alternativas incruentas y fiables pero, por rutina, esta prueba continúa practicándose.



"Este sufrimiento debe terminar y ser sustituido por los modernos y más eficaces métodos científicos sin animales. Con un millón de firmas podemos lograr cambios importantes en Bruselas".



¡SI LOS ANIMALES TE IMPORTAN: DEDÍCALES UN MINUTO Y FIRMA POR ELLOS!



www.end-animal-testing.eu

ÚNASE A ESTA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA POR EL BIEN DE LOS ANIMALES, LAS PERSONAS Y EL PROGRESO DE LA CIENCIA.

FIRMAR [AQUÍ](#) POR UNA EUROPA SIN EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES (CPDA) DEL ILTRE. COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA (ICAB) CELEBRA SUS 20 AÑOS DE EXISTENCIA



A.M.- El pasado día 1 de julio de 2022, la **Comisión de Protección de los Derechos de los Animales** del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (CPDA-ICAB), celebró un acto conmemorativo por sus 20 años de existencia en el que Ong ADDA recibió un reconocimiento especial por su trayectoria y carácter de entidad precursora en la defensa de los animales.

En el Acto se recordaron los logros conseguidos durante estos 20 años en los que se han generado debates profundos de carácter jurídico, ético y científico sobre las relaciones que se mantienen con los animales, dando especial relevancia a la evolución legislativa, social, judicial y policial, que ha sido análoga al proceso de concienciación de la sociedad y de sus instituciones públicas.

La protección de los animales se ha convertido en un valor para la sociedad y un deber que se extiende a todos los poderes públicos, y el hecho de que los animales son seres con sensibilidad, o seres sintientes, se desprenden implicaciones éticas, legales y políticas. Por eso, en este período se han impulsado cambios legislativos que han hecho posible compatibilizar la conciencia social con un marco legal más completo y garantista.

La inauguración fue presidida por el actual Excmo. Sr. Decano del ICAB y contó con personas de gran valía personal y profesional que tienen, o han tenido, un cargo institucional en la CPDA, en el ICAB y en el Consejo de la Abogacía de Cataluña

(CICAC), y que resaltaron la creación de la CPDA como primera de su naturaleza **creada en todo el estado español**, convirtiéndose en un proyecto de gran magnitud con una repercusión importante en la configuración de las normas y la sensibilización social.



Foto del acto inaugural. De izquierda a derecha: la diputada de la CPDA, **Carmen Valenzuela**; el decano emérito, **Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol**; el decano del ICAB, **Jesús M. Sánchez**; el decano del Colegio de Abogados de Terrassa y presidente de la CPDA del Consejo de la Abogacía de Barcelona, **Ignacio Puig** y la presidenta de la CPDA-ICAB, **Magda Oranich**.

Después del acto inaugural, se proyectó un vídeo institucional de los 20 años de historia de la CPDA y seguidamente se celebraron dos Mesas de trabajo sobre la evolución legislativa, social, judicial y policial durante el transcurso de estas dos décadas. En las Mesas, moderadas por varios integrantes de la Comisión, participaron destacados representantes de los operadores jurídicos provenientes de la judicatura, fiscalía, abogacía y fuerzas de seguridad. Profesionales del mundo de la veterinaria y del periodismo especializado aportaron también su visión y continuaron, con su esencial perspectiva, los representantes competentes de la Administración del Estado y de la Generalitat de Catalunya.

A continuación, después de una Mesa emblemática formada por personas y entidades premiadas durante estos años, se hizo la entrega de nuevas distinciones de reconocimiento y mención especial a diversas entidades por su colaboración y complicidad con la CPDA y por su compromiso en la defensa de los animales.

En este contexto, **Ong ADDA** recibió el reconocimiento especial de la CPDA-ICAB por su contribución a la protección, bienestar, respeto y cuidado de los animales, destacando su faceta de entidad líder en la materia hace 46 años. Las Sras. Magda Oranich y Carme Valenzuela, presidenta y diputada responsable de la Junta de

Gobierno de la CPDA-ICAB, respectivamente, dieron el diploma a **Ong ADDA a través de Carmen Méndez y Manel Cases**, representantes de la entidad, quienes fueron los encargados de recibirlo durante el acto.



Foto de la entrega del diploma a **Ong ADDA** por la diputada responsable de la CPDA **Carmen Valenzuela** y la presidenta de la CPDA-ICAB **Magda Oranich**.

Catalunya ha sido en muchos temas un referente en materia de protección de los animales y la pauta en la que se han mirado otros lugares y territorios para dotarse de legislación y políticas públicas de protección animal. Esta reputación supone un orgullo, pero también una gran responsabilidad, para seguir avanzando. En este sentido, en su discurso de agradecimiento, quienes representaban a la **entidad Ong ADDA** resaltaron **la falta inaceptable del desarrollo reglamentario** de la ley de protección de los animales catalana pues impide que no se pueda aplicar con eficacia la que fue primera ley de defensa y protección, así como el hecho de poder “perderse” en los detalles de la redacción de una norma que supondría una mejora de las condiciones de los animales, dado que esta forma de proceder podría impedir la aprobación de la norma y por tanto la imposibilidad de seguir caminando hacia un mayor reconocimiento de derechos de los animales, aunque tímidamente, de forma progresiva.

Merece felicitar, también, al resto de entidades que han recibido una mención especial: la **Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales APDDA**, la **Fundación Altarriba**, la **Fundación Brigitte Bardot** y la **Fondation Franz Weber**.

Finalmente, un aplauso a la **CPDA-ICAB** en su vigésimo aniversario, especialmente por los logros jurídicos alcanzados en esta travesía en la que también se ha podido acompañarla cuando las sinergias lo han permitido. Cabe destacar que la CPDA-ICAB fue la primera Comisión de su condición y características nacida en el seno de un Colegio de la Abogacía, y que se ha convertido en un referente para los Colegios de otros lugares que han acabado creando la suya propia, cubriendo hoy en día casi todo el Estado español gracias a su iniciativa pionera (01/07/2022).

FRANCIA. LA DECLARACIÓN "COMPROMISOS ANIMALES 2022"

El 19 de junio de 2022 los franceses votaron para elegir a los 577 diputados del Parlamento (Asamblea Nacional) que les representarán los cinco próximos años y que abren la puerta a poder de aprobar leyes destinadas a mejorar el destino de los animales.



Foto: Engagement Animeux 2022 (twitter).

S.G.- En el marco de la campaña legislativa, treinta prestigiosas asociaciones francesas dedicadas a la protección y al bienestar animal redactaron una declaración oficial "**Compromisos Animales 2022**" con 22 medidas prioritarias en favor de los animales que provienen, según las últimas encuestas realizadas, de un importante apoyo por parte de la población. Se pide a los futuros diputados que se comprometan a respaldar estas medidas una vez elegidos.

Se dividen en seis grandes bloques (<https://engagement-animaux.fr/>):

- **Animales y Sociedad.**
- **Cría, transporte y sacrificio.**
- **Experimentación animal.**
- **Entretenimiento, cautividad y explotación de los animales.**
- **Animales de compañía y de ocio.**
- **Animales salvajes y biodiversidad.**

Cada medida tiene un crédito de cuatro puntos que permite, para los diputados que se han comprometido con algunas de ellas, a calcular su nivel de compromiso. Tienen que seleccionar las que apoyarán cuando llegue el momento de firmar la declaración.

1.- Animales y Sociedad

En este primer bloque, se insiste sobre la necesidad de disponer de una **autoridad independiente** en materia de protección animal que recibiría las denuncias en la materia, podría involucrar a las autoridades competentes, proponer algún tipo de mediación para resolver conflictos, etc... Además, como es el caso ya en Alemania, Suiza y Luxemburgo, la protección animal **debería ser incluida en la Constitución**, convirtiéndose en un valor fundamental del Estado de derecho.

La reciente crisis sanitaria ha alojado luz sobre el principio "**One health**" (una sola salud para los humanos y los animales) y la necesidad de tener en consideración la interdependencia entre los humanos y los animales preservando la biodiversidad. Esto implica que los profesionales que trabajen, en relación directa o no, con animales deben tener conocimientos básicos sobre los mismos y sobre sus responsabilidades éticas y jurídicas.

Asimismo, es fundamental dotar tanto las Administraciones Públicas como la Justicia de medios pertinentes que permitan a las primeras controlar la aplicación de las medidas existentes y a la segunda, disponer de personal cualificado en materia de protección animal.

2.- Cría, transporte y matanza

El segundo bloque va dedicado a la cría, el transporte y la matanza de los animales. Se pide a los diputados que se comprometan con el fin de la cría en jaulas y a favor de la misma en libertad. En Francia, 8 de cada 10 animales de todas las especies son criados sin acceso al exterior y en intensivo. Estas medidas no se pueden limitar al territorio nacional y el Gobierno debe prohibir en sus tratados internacionales la importación de productos que no cumplan con normas equivalentes a las de protección animal en Europa.

Asimismo, debe integrar plenamente el concepto de **bienestar animal** en sus políticas públicas, a través, por ejemplo, de las comidas servidas en los establecimientos públicos, tales como las cantinas, hospitales, prisiones, etc..., visto que, actualmente, no se tiene en consideración si las condiciones de cría, transporte y sacrificio de los animales han sido respetuosas con los animales.

Francia es uno de los mayores exportadores de animales en la Unión Europea con más de 100 millones de ganado al año que de la nación. Es necesario **limitar la duración del transporte** en el seno de la Unión Europea (sin bien ya existe un Reglamento Europeo que regula este aspecto*) y prohibir la exportación de animales hacia terceros países que no respetan las normas mínimas impuestas por la UE en materia de bienestar animal.

Una vez los animales transportados, se procede a su matanza. En los últimos años el mundo ha tenido conocimiento en instalaciones de este tipo de actos de maltrato animal en el momento de infligir la muerte. Con el fin de erradicar estas prácticas crueles, las

ONG iniciadoras de este proyecto quieren que los mataderos dispongan **de un sistema de videovigilancia** para controlar que el sacrificio se practique provocando al animal el menor dolor posible y recuerdan, en este sentido, que la matanza de un animal no puede realizarse sin un aturdimiento previo para evitar cualquier tipo de sufrimiento.

3.- Experimentación animal

El tercer bloque está dedicado a la experimentación animal. Cada año, nada menos que 4 millones de animales son utilizados para la experimentación en Francia. Es importante que se adopten las nuevas medidas.

Los estudiantes deben tener el derecho a la **objeción de conciencia** para no participar en la disección o utilización de animales matados con fines educativos sin ser objeto de discriminación. Por otra parte, los poderes públicos deben fomentar el uso de modelos alternativos, o sustitutivos, financiando este tipo de investigación.

4.- Entretenimiento, cautividad y explotación de los animales

En cuanto al cuarto bloque, trata la temática de los espectáculos con animales pidiendo la derogación de la excepción contenida en el artículo 521.1 del Código Penal francés que sigue permitiendo en ciertas zonas de Francia celebrar las **controvertidas corridas de toros y peleas de gallos**.

Si bien es una satisfacción celebrar la recién prohibición de la presencia de animales salvajes en circos, delfinarios, así como en discotecas y platós de televisión, lo anterior implica la acogida de estos animales en búsqueda de instalaciones adaptadas y destinar fondos públicos a su creación y funcionamiento.

5.- Animales de compañía y de ocio

El quinto bloque se centra en los animales de compañía y su protección que debe pasar por una esterilización obligatoria de los gatos callejeros por parte de los correspondientes ayuntamientos acompañada de una campaña de sensibilización a la población. Se añade la necesaria creación de un fondo destinado a la protección de los animales de compañía con el fin de ayudar la labor de las protectoras o refugios de animales; así como la regulación del comercio y de la tenencia de animales (incluso de los nuevos animales de compañía) con la instauración de un plan de lucha contra su tráfico -el tercero en el mundo, después de la droga y de las armas-.

6.- Animales salvajes y biodiversidad

Por último, el bloque sexto trata de los animales salvajes con la prohibición de la caza al menos dos días a la semana -domingo incluido-, así como los días festivos y vacaciones escolares, eliminando asimismo de la lista de las especies cinegéticas aquellas cuyas poblaciones están amenazadas y prohibiendo las prácticas crueles y bárbaras de caza y captura de animales.

Existe una estrategia nacional para proteger los ecosistemas terrestres y marinos de cara al año 2030 que debe ser reforzada, creando áreas de libre circulación dentro de

espacios como los parques naturales regionales que todavía no reciben la protección adecuada.

De los 410 candidatos que aceptaron prestarse al ejercicio de responder a la declaración "Compromiso Animales 2022", las ONG que forman el citado colectivo identifican 30 diputados elegidos para esta nueva legislatura (sobre un total de 577) que **se muestran comprometidos con la causa animal**. Hay que seguir de cerca en los próximos cinco años de trabajo, si se podrán calificar de "anomalistas" a estos diputados según los avances que hayan realizado.

*[*Reglamento \(CE\) nº 1/2005 relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.](#)*

The graphic features the logo 'LA Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)' in orange and brown text on the left. To the right is a stylized illustration of a landscape with green hills, a blue path leading towards them, and two dark green trees. The entire graphic is set against a light beige background.

La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.

LA INDUSTRIA QUE NO FRENA

Tres macrogranjas de porcino amenazan nuevamente a la provincia de Cuenca. El lobby industrial prevé soslayar una moratoria de Castilla la Mancha, que es más apariencia que otra cosa.



Foto: Asociación Pueblos Vivos Cuenca.

Por enésima vez, ofensiva de la industria cárnica en medio de la España más rural y vulnerable. La empresa ICPOR Castilla la Mancha S.L., integrada en el Grupo Incarlopsa, prevé poner en funcionamiento, ya en noviembre 2022, una nueva factoría de engorde de cerdos en el término municipal de Huete (Cuenca), próxima a las pedanías de Moncalvillo y Valdemoro; y dos más de idéntica naturaleza en Portalrubio de Guadamejud, otro enclave de la Alcarria conquense con un censo de tan sólo 35 habitantes.

Tendría capacidad para 2.496 cerdos. Es el subterfugio para evadir el límite de las 2.500 cabezas de ganado **que fija la moratoria en Castilla la Mancha**, una norma que se aplica solamente al sector porcino y que está en vigor desde el pasado 8 de febrero y va a prolongarse hasta el fin de 2024. Así no se rebasa, de esta forma, el umbral estipulado en la legislación, y se exime de la obligación de obtener una Autorización Ambiental Integrada, hecho que agiliza trámites y acelera todos los procedimientos.

Firme oposición

El anuncio de los tres proyectos ya ha puesto en pie de lucha a toda una comarca. El pasado 2 de julio, el Centro Social de Tinajas se llenó hasta los topes y concentró a vecinos de Gascueña, Tinajas, Villalba del Rey, Valdemoro del Rey, Portalrubio de Guadamejud, Huete, Moncalvillo y la Peraleja, además de integrantes de la Asociación Pueblos Vivos Cuenca. Urgió la necesidad de organizarse en una plataforma y ponerse a trabajar de manera unitaria e inmediata para detener este despropósito.

Las tres nuevas macrogranjas serían posibles por la venta que un sólo propietario ha hecho de las tierras y de los derechos de captación de agua. Se estima que, en conjunto, las tres plantas industriales, de maltrato y mecanización, gastarían anualmente unos 30

millones de litros de agua, y producirían 16 millones de litros de purín (4,8 piscinas olímpicas repletas). Los desechos originarían, paralelamente, 3,8 toneladas de amoníaco, y emitirían cerca de 6,8 de metano, un potente gas de efecto invernadero pocas veces destacado en su importancia y magnitud. Reflexión: quizás es el momento de concienciar, también, a los propietarios de los terrenos.

EN LA CORUÑA SE PERCIBE UNA MACROGRANJA CON CAPACIDAD PARA 216.000 GALLINAS

La Xunta ya dio el visto bueno ambiental a una instalación que se ubicaría en el municipio de Curtis y sería la más grande del noreste.



Foto: Ecoloxistes en Acción Galiza.

Con la necesidad de algunas condiciones, pero la nueva faraónica factoría industrial de producción de huevos, ya está en trámite. Y, sorprendentemente, como acostumbra a acontecer en estos casos, las noticias circulan velozmente en dirección a la administración que es quién debe aceptar. El pasado mes de mayo, la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia publicó la Declaración de Impacto Ambiental Positiva para la ubicación de esta nueva instalación de cría intensiva de gallinas ponedoras en el Monte Estraviz, en la parroquia de Foxado (Curtis, Coruña). Un coloso que no es precisamente un negocio familiar o una granja de menores dimensiones y que, sin embargo, no llegó al Gobierno local de otra manera que a través de las publicaciones en la prensa.

La explotación avícola contempla un complejo estructurado en nueve naves, con 24.000 plazas que comprendería cada una para las gallinas ponedoras; lo que supondría una suma total de animales de 216.000 gallinas. Las nuevas “aves-máquina” huéspedes durante los tres meses de vida, las pasarían enclaustradas y en deplorables condiciones víctimas de mecanicismo. Representan 16 o 17 meses productivos para ser, finalmente ser matadas. La Xunta pide condiciones para que se garantice la viabilidad de la instalación, como impermeabilizar las balsas de almacenamiento del purín, vigilar constantemente la actividad que allí se lleva a cabo, y adoptar planes concretos para controlar el ruido y los olores. Medidas todas ellas, muy sencillas, que representan además meros parches que no es otro que el modelo industrial empleado, y el monto exagerado de animales.

Se estima que la macroinstalación generaría 4.320 toneladas de estiércol cada año. Un complejo que iría a situarse en un terreno que es considerado como suelo rústico de protección forestal, muy cercano al Río Mandeo, ordenado y protegido parcialmente como área de la Red Natura 2000.

Acumulación en la comarca Da Limia

La información acerca de este nuevo proyecto llega pocos días después de un revés que concernió a la industria cárnica, el único, o de los pocos, que en Galicia han acontecido. El Tribunal Superior de Xustiza anuló el informe de impacto ambiental con el que la Consellería de Medio Ambiente había autorizado la ampliación de una macrogranja que, en la comarca Da Limia (Ourense), debía pasar de las 23.000 a las 48.000 gallinas. Representa sólo una quinta parte de lo que ahora se contempla más de cien kilómetros hacia el norte, en el sur de la comarca de Betanzos (Coruña), y sin embargo ya hubo argumentos más que suficientes para detenerla.

Y por suerte para los que aún, humanos y animales, habitan en la zona fronteriza de interior da Limia (comarcas da Limia y Baixa Limia), lugar que es la que concentra la gran parte de las granjas industriales. Allí es donde actúa Coren, la empresa que vive del negocio de la mecanización aplicada a los animales y factura, es de suponer, más de mil millones de euros cada año. Un problema ya enquistado que deriva del final de los años 90, y que ha originado aguas verdes y olores pestilentes en el embalse de As Conchas. Explosiones de cianobacterias derivadas del alto volumen de nutrientes (fósforo y nitrógeno básicamente) que la propia Xunta achaca a la ganadería industrial.

Y a pesar a esta grave situación, peligrosa para el medio natural y la salud humana, y aunque el Ministerio para la Transición Ecológica haya definido cuatro puntos extra con riesgo de contaminación (en los municipios de Xinzo, Trasmiras y Sandiás) no existe, aún catalogada, ni una zona como Vulnerable en Galicia. La Comisión Europea ya ha instado al gobierno central. Pero en la Moncloa, de momento, el ritmo es lento, muy especialmente cuando las cifras de por medio, son muy importantes.

¡BIENVENIDA A UNA NUEVA PLATAFORMA!



El pasado 14 de julio se constituyó en Bailén (Jaén) una nueva Plataforma ciudadana para luchar en concreto, contra el proyecto de una nueva macrogranja de porcino industrial que se ubicaría en la localidad y asimismo afectaría a los pueblos del entorno como Baños de la Encina. Esta nueva instalación debería situarse en medio del paraje de La Muela y acarrearía: contaminación, gasto de agua, y altos perjuicios para la salud humana, la agroganadería en extensivo de la zona, el turismo y el cultivo de olivares.

La Plataforma ¡No a la Macrogranja en Bailén!, que ya cuenta con todo el apoyo de varias organizaciones y también lógicamente de la Coordinadora, será, a partir de ahora, la que realizará los esfuerzos en el área para detener un nuevo disparate.

EL MUNDO AL REVÉS

VÍA LIBRE A LA IMPORTACIÓN DE CARNE DE MARRUECOS



Macrogranja industrial de pollos.

La **Unión Europea** dejará entrar carne de ave procedente de Marruecos. El pasado 29 de junio la Comisión aprobó la modificación de dos anexos (VI y XV) del *Reglamento de Ejecución 2021/404* que establecen desde qué países pueden importarse aves vivas y productos cárnicos derivados de ellas.

La medida lleva años estudiándose. Hasta ahora, sin embargo, los exámenes veterinarios y de calidad, habían dado resultados negativos. En 2017, por ejemplo, una delegación de técnicos expertos de la Unión Europea realizó dos visitas de control al país magrebí, reportadas entre los meses de marzo y septiembre. Se juzgó, entonces, que las granjas visitadas no cumplían las condiciones para la exportación de los productos cárnicos hacia el Viejo Continente. Detectaron fallos e infracciones en lo referente al transporte de animales, y también en la política de prevención de enfermedades por ausencia de controles y laboratorios de análisis. Se cifró, en concreto, un 92% de pollo que escapaba a inspecciones oficiales, y observaron miles de animales muertos sin cuidado alguno.

Sólo 5 años después, la Comisión Europea asegura que el país norteafricano “*ha aportado garantías en relación con el cumplimiento de los requisitos en materia de notificación y presentación de informes sobre las enfermedades y garantías relativas al cumplimiento de los requisitos zoosanitarios de la Unión pertinentes, o de requisitos equivalentes*”.

Carne más barata

El pollo de Marruecos ahora mismo es más caro que el de España. El primero cuesta, de promedio, 4,10 euros al kilo, mientras que el segundo se comercializa por 3,24. ¿Cómo puede ser que en una profunda crisis e inflación de precios como la presente, se pretenda importar carne aún más cara?

La respuesta es sencilla. Estas aves no serán originarias de Marruecos. Lo serán de terceros países, como puede ser Brasil, en donde hay precios irrisorios y las medidas sanitarias y de bienestar, merecen ser mejoradas.

El producto será, a fin de cuentas, más barato, pero va a comportar tres principales consecuencias negativas: más generación de emisiones, más trabas a la producción agroecológica local, y más dejadez en el bienestar animal.

¿No predica España, y la Unión Europea que hay que promover el Kilómetro Zero?

Enlace al Reglamento de Ejecución. (UE) 2022/1040 de 29 de junio:
<https://www.boe.es/doue/2022/173/L00061-00063.pdf>

LA CITA DE AGOSTO 2022

CADENA HUMANA POR EL MAR MENOR



Foto: Plataforma Sos Mar Menor.

Organizada por segundo año consecutivo. Dos colores simbolizarán los dos lemas principales:

1. NEGRO: Luto por la situación que presenta el espacio natural, que es igual o peor que hace un año.
La causa principal de la degradación es la alta contaminación que proviene de las grandes extensiones de cultivo intensivo agrícola y de las granjas industriales situadas en la zona de perímetro.
2. AZUL: Por la esperanza que genera el éxito logrado por la Iniciativa Legislativa Popular, que alcanzó 639.826 firmas.
El texto de la nueva ley para dotar de personalidad jurídica propia al Mar Menor fue aprobado el pasado 13 de julio en el Congreso de los Diputados.

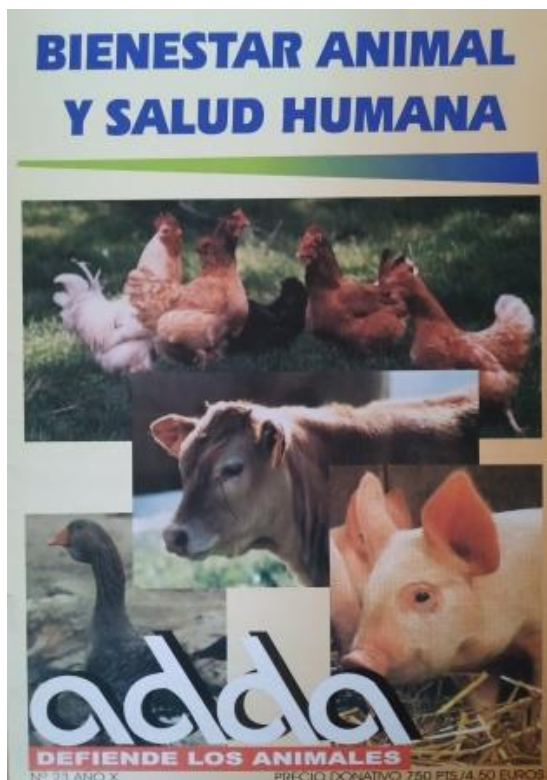
- ¿CUÁNDO?: sábado, 13 de agosto de 2022 de 13:00h a 13:15 horas.
- ¿DÓNDE?: Contorno completo de la Albufera del Mar Menor (Murcia).
Punto central Playa del Espejo (Los Alcázares).
- ORGANIZA: Plataforma ILP Mar Menor.
(<https://ilpmarmenor.org/>)

Enlace a la página centralizada de la convocatoria [aquí](#)



Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 23 AÑO 2001

TEMA:

CRÍA INTENSIVA

ALIMENTACIÓN, BIENESTAR ANIMAL
Y SALUD HUMANA

Carmen Méndez
Presidenta Ong ADDA

Alimentación, bienestar animal y salud humana

En los últimos años el consumo mundial de carne se ha ido incrementando hasta situarse como fuente principal de sustento de la población, produciendo, paralelamente, un desequilibrio ante otras formas naturales de alimentación que son cultivadas, transformadas y mezcladas para abastecer a los mismos animales que, más tarde se destinan al consumo humano. La industria y la biotecnología han convertido a los animales en máquinas productoras y objetos de rentabilidad para culminar en su

máximo objetivo de producción, es decir: mínimo coste de materia prima animal para un mayor beneficio económico de los productores.

La industria intensiva de animales ha ido creciendo -en importancia y poder económico- con la misma rapidez que la calidad del producto se ha ido empobreciendo, olvidando que la carne tiene su origen y final en su ser vivo, muy vulnerable y sensible, cuya biología acaba respondiendo al trato que recibe. El desafío a la naturaleza, animal o vegetal, termina pasando factura.

Aparentemente, las consecuencias más alarmantes se han puesto de relieve a través de nuevas enfermedades como la denominada encefalopatía espongiforme bovina EEB, también denominada como el mal de las “vacas locas”, o el escándalo de las dioxinas. La utilización de sustancias para engorde y medicamentos, algunos prohibidos, son, también, motivo de escándalos adicionales y se suman al paquete de alimentos “consumibles” abriendo paso a otros resultados nocivos cuyos efectos se manifiestan a través de: resistencia a los antibióticos, alergias, salmonelas, intoxicaciones, problemas en el desarrollo, cáncer, etc.

Excesos de confianza del consumidor

Para muchos consumidores la carne se ha convertido en el recurso fácil, práctico y económico de su dieta. El consumidor según su demanda y poder adquisitivo, pone en marcha el proceso industrial de la cadena alimenticia y en el momento de la compra su interés queda, prácticamente, limitado a los precios y al aspecto visual que presenta la carne y sus preparados. Pocas veces se cuestiona, o informa, qué trato ha recibido aquella carne, es decir, el cuerpo vivo del animal que se dispone a consumir. ¿Qué proceso ha seguido desde el día de su nacimiento hasta el final? ¿En qué condiciones se ha criado, alimentado, transportado o sacrificado y, mucho menos, cuáles han sido las implicaciones, éticas y medioambientales, que conlleva la cría intensiva y masificada? O, si además de afectar a la salud y bienestar de los animales, también se establece una relación directa y muy negativa en la propia salud del consumidor.

Otros componentes de los canales y sus derivados -huesos, grasas, vísceras- se hallan también presentes en muchos de los productos transformados y manufacturados para la alimentación.

La influencia de la industria del sector ha sido capaz de situar a científicos, técnicos y a los poderes públicos a su propio servicio. El consumidor ajeno y despreocupado de lo que se le ofrece, ha ido depositando la confianza, el riesgo de su propia salud y las cuestiones éticas en manos de unos y otros. Con la moderna biotecnología e ingeniería genética aplicada a la industria de los animales y el medio ambiente, además de la significativa pérdida de especies autóctonas de razas de animales y especies vegetales se ha iniciado un camino con escasas o nulas posibilidades de retorno, a no ser que se tomen urgentes medidas. Se desconocen todos sus efectos a corto, medio y largo plazo. Las consecuencias, para unos y otros, resultan tan impredecibles como peligrosas. No se pueden establecer fronteras porque, todos los seres vivos, formamos parte de la misma unidad.

Animales transgénicos, clónicos, biorreactores, ... La ciencia ha fijado su objetivo en las claves de la vida para poder modificarla a su capricho y de acuerdo con las necesidades

y expectativas de una industria que busca beneficios apoyada en el dinero público que ayuda a financiar sus productos. Hay muchas cuestiones y mecanismos de control que la sociedad, en su conjunto, se debe plantear. No tan sólo los movimientos de defensa de los animales de todo el mundo, conocedores y observadores de la penosa situación, debemos ser críticos y denunciar el abuso y el peligro que ello representa. Por razones éticas y también por razones prácticas, quienes estén interesados por los animales o, en su defecto, por la propia especie, deben recabar información y opinar al respecto. Para reestablecer un determinado equilibrio entre producción, ciencia y ética resulta imprescindible el conocimiento y la participación a nivel individual y colectivo.

Silencios que escandalizan

Con la crisis generada por la EEB se ha puesto de relieve, nuevamente, el abusivo sistema productivo, que con el consentimiento administrativo-político y la creciente demanda, resulta difícil de controlar. Lo peor de todo sería que después de las sucesivas señales de alarma, se concluya con soluciones parciales, ignorando nuevamente la situación y denigrante trato que se da a los animales durante el tiempo de vida que les estipula la industria.

Es frecuente escuchar por parte de los sectores interesados, justificar la industria intensiva en aras del bienestar de la comunidad, argumentando que este tipo de explotaciones hacen posible que los precios sean bajos y asequibles a todos con el fin de abastecer a la población mundial.

Se omite, no obstante, los grandes beneficios económicos que aportan este tipo de explotaciones, la comodidad que representa para los propios granjeros y ganaderos amontonar y concentrar a los animales en pequeños espacios, los efectos negativos que ello conlleva para los animales, consumidores y el medio ambiente. Se ignoran, también, los problemas derivados de una dieta basada en la excesiva ingesta de productos cárnicos, las grandes extensiones de recursos naturales que son necesarios para abastecer a esa gran industria, el incremento del monocultivo en detrimento de la biodiversidad y la contaminación. Con un aporte de los cereales cultivados y empleados para la alimentación de la industria intensiva, otros países podrían paliar su hambre y necesidad.

La cría intensiva a través de métodos tradicionales acordes con la naturaleza, las pequeñas explotaciones ganaderas y avícolas, reducir el consumo en beneficio de la calidad del producto, del bienestar de los animales y la salud común, son algunas de las alternativas que pueden y deberían aplicarse.

Cumpliendo con la finalidad de tratar de informar y sensibilizar a la opinión pública, a través de este ejemplar monográfico se intenta resumir, al máximo, algunas de las situaciones que viven y sufren los animales, así como las consecuencias que se derivan de todo ello.

El consumidor tiene la última palabra.

Carmen Méndez. Presidenta ADDA

BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

DARSE DE ALTA

DARSE DE BAJA

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.